MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS
Avda. 1° de Marzo e/Fulgencio Yegros
Correo: munidesmochado@yahoo.com
Tel/Fax Nº (021) - 3281015
RUC 80045195-3
Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M./CONT./N° 21/2016

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRI SUR, LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE DESMOCHADOS - ID N° 314.512"

Desmochados, 23 de Julio de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación de Ofertas N° 05/2016 elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados, referente al análisis y calificación de la oferta presentada a la U.O.C. en el marco del llamado CD N° 03/2016 denominado **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE DESMOCHADOS – ID N° 314.512"**, y; ----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Desmochados, ha elevado el dictamen correspondiente respecto a la oferta presentada por la empresa DISTRI SUR de EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ, recomendando la adjudicación de dicha empresa conforme a los fundamentos expuestos en el Acta de Evaluación de Ofertas N° 05/2016;----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ***"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulados en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"***;----------

Que, el Art. 52 de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" establece Son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;...e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones..."---------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones como así también la facultades legales conferidas al ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DESMOCHADOS
RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el Acta de Evaluación de Ofertas N° 05/2016 correspondiente al llamado CD N° 03/2016 "Adquisición de Almuerzo Escolar para Centros Educativos del Distrito de Desmochados – ID N° 314.512".----------

...///...

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS
Avda. 1° de Marzo e/Fulgencio Yegros
Correo: munidesmochado@yahoo.com
Tel/Fax Nº (021) - 3281015
RUC 80045195-3
Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M./CONT./N° 21/2016

.../// ...

Art. 2°: ADJUDICAR, el llamado a CD N° 03/2016 "Adquisición de Almuerzo Escolar para Centros Educativos del Distrito de Desmochados – ID N° 314.512 a la firma DISTRI SUR de EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ, RUC 3339343-5 por **Un MONTO MÍNIMO** de **Gs. 65.000.000.-(Guaraníes sesenta y cinco millones)** y un **MONTO MÁXIMO** de **Gs. 129.996.000.- (Guaraníes ciento veinte y nueve millones novecientos noventa y seis mil),** incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO ABIERTO con vigencia al 31/12/2016.-

Art. 3°: IMPUTAR, la erogación dispuesta en el Art. 2° al Rubro 840-30-003 TRANSFERENCIAS PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS PUBLICAS.----------

Art. 4º: Comuníquese a quienes corresponda, regístrese, cumplido, archivar.----------

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal